

RESOLUCIÓN DE 17 de julio de 2015 de la Comisión de Selección de Profesorado, por la que se hacen públicas propuestas de contratación para la cobertura de plazas de profesor asociado clínico veterinario convocadas por Resolución de 19 de mayo de 2015.

De conformidad con lo establecido en las bases 11, 13, 14 y 15 de la resolución de 19 de mayo de 2015, por las que se convocó concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado Clínico Veterinario para el curso académico 2015/2016, la Comisión de Selección de Profesorado, ha resuelto lo siguiente:

1. Hacer públicas en el tablón de anuncios de Rectorado y en la página Web de la Universidad, las **propuestas de contratación** que figuran en el Anexo I, a favor de los candidatos que han obtenido las mayores calificaciones finales.
2. En los casos en que procede, a la propuesta se adjunta **Relación de Suplentes**, por orden de prelación, a los efectos previstos en la base 13.2 c).

Establecer el plazo comprendido entre el **27 y 31 de julio (ambos inclusive)** y entre **1 y 4 de septiembre (ambos inclusive)** para que los candidatos propuestos aporten la documentación señalada en el **artículo 16** de las Bases de la Convocatoria, que se relaciona a continuación:

A) Originales para su cotejo de los siguientes documentos:

a) DNI.

b) Los que acrediten el cumplimiento de los requisitos generales de acceso a la función pública y los exigidos específicamente para cada tipo de plaza;

c) Los que, en su caso, hubieran podido establecer las respectivas bases del proceso selectivo;

d) La documentación acreditativa de los méritos alegados.

B) Justificantes que se refieran al cumplimiento de la normativa de incompatibilidades.

a) Justificante de haber solicitado la autorización de compatibilidad.

La información sobre la tramitación de las solicitudes de autorización de compatibilidad cuya competencia corresponda a la Junta de Castilla y León se encuentra en la sede electrónica <http://tramitacastillayleon.jcyl.es>.

b) Horario docente y compromiso de dedicación que deberá ser cumplimentado por el interesado y la Dirección del Departamento al que corresponda la plaza. (Anexo II).

La falsedad en la declaración jurada o la denegación de compatibilidad serán causas de extinción del correspondiente contrato.

Salvo los supuestos de fuerza mayor, quienes no presentasen la documentación referida, o si del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados, o que no poseen los méritos valorados, habrán decaído a todos los efectos en sus derechos a ser nombrados o contratados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

También deberán presentar documento acreditativo donde conste el número de afiliación a la Seguridad Social, en su caso, y datos bancarios.

4. Elevar estas Propuestas al Sr. Rector Magnífico.

Contra esta resolución, los candidatos admitidos al concurso podrán interponer **recurso de alzada** ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos sobre el nombramiento efectuado, salvo que el Sr. Rector Magnífico., de oficio o a solicitud de los interesados, aprecie que concurre alguna o algunas de las circunstancias previstas en el art. 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

León, 17 de julio de 2015

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: José Luis Fanjul Suárez



universidad
de león

***Resolución de Plazas de
Profesor Asociado Clínico Veterinario
Convocatoria: 18/05/2015***

Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria

Medicina y Cirugía Animal

DL002659
Nº Horas: 6

<i>Apellidos y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap.1</i>	<i>Ap.2</i>	<i>Ap.3</i>	<i>Ap.4</i>	<i>Ap.5</i>	<i>Ap.6</i>	<i>Ap.7</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
Sánchez valle, Joaquin	20	1	0,56	31,25	0	2,11	5	59,92	Candidato
Regueiro Purriños, Marta	16,58	2,91	4	16,39	4	2,74	5	51,62	Suplente 1
Millán Varela, Lorena	18,03	0	0,98	16,74	2	1,6	5	44,35	Suplente 2
Bernardo Bardón, Claudio	10,42	0,25	0,31	20,83	0	0,81	5	37,62	Suplente 3
Rodríguez Díaz, María	12,11	0	0,03	18,21	0	0,66	5	36,01	Suplente 4

DL002660
Nº Horas: 6

<i>Apellidos y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap.1</i>	<i>Ap.2</i>	<i>Ap.3</i>	<i>Ap.4</i>	<i>Ap.5</i>	<i>Ap.6</i>	<i>Ap.7</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
Sánchez valle, Joaquin	20	1	0,56	31,25	0	2,11	5	59,92	Candidato
Regueiro Purriños, Marta	16,58	2,91	4	16,39	4	2,74	5	51,62	Suplente 1
Millán Varela, Lorena	18,03	0	0,98	16,74	2	1,6	5	44,35	Suplente 2
Bernardo Bardón, Claudio	10,42	0,25	0,31	20,83	0	0,81	5	37,62	Suplente 3
Rodríguez Díaz, María	12,11	0	0,03	18,21	0	0,66	5	36,01	Suplente 4

DL002661
Nº Horas: 6

<i>Apellidos y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap.1</i>	<i>Ap.2</i>	<i>Ap.3</i>	<i>Ap.4</i>	<i>Ap.5</i>	<i>Ap.6</i>	<i>Ap.7</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
Sánchez valle, Joaquin	20	1	0,56	31,25	0	2,11	5	59,92	Candidato
Regueiro Purriños, Marta	16,58	2,91	4	16,39	4	2,74	5	51,62	Suplente 1
Millán Varela, Lorena	18,03	0	0,98	16,74	2	1,6	5	44,35	Suplente 2
Bernardo Bardón, Claudio	10,42	0,25	0,31	20,83	0	0,81	5	37,62	Suplente 3
Rodríguez Díaz, María	12,11	0	0,03	18,21	0	0,66	5	36,01	Suplente 4

DL002662
Nº Horas: 6

<i>Apellidos y Nombre del Candidato</i>	<i>Ap.1</i>	<i>Ap.2</i>	<i>Ap.3</i>	<i>Ap.4</i>	<i>Ap.5</i>	<i>Ap.6</i>	<i>Ap.7</i>	<i>Total</i>	<i>Resolución</i>
Sánchez valle, Joaquin	20	1	0,56	31,25	0	2,11	5	59,92	Candidato
Regueiro Purriños, Marta	16,58	2,91	4	16,39	4	2,74	5	51,62	Suplente 1

Millán Varela, Lorena	18,03	0	0,98	16,74	2	1,6	5	44,35	Suplente 2
Bernardo Bardón, Claudio	10,42	0,25	0,31	20,83	0	0,81	5	37,62	Suplente 3
Rodríguez Díaz, María	12,11	0	0,03	18,21	0	0,66	5	36,01	Suplente 4

DL002663**Nº Horas: 3**

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Ap.7	Total	Resolución
Fernández Bueno, Iván	16	5,9	6	7	3	5	5	47,9	Candidato
Bernardo Bardón, Claudio	8,66	0,25	0	20,16	0	0,31	0,25	29,63	Suplente 1